

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39883 OURENSE

Edicto

Doña Regina Domínguez Cougil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia

Que en la Sección I del concurso abreviado 1076/17, referente a la concursada Construcciones Boalva, S.L., por decreto de fecha 27 de julio de 2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil en concurso, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 27 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Regina Domínguez Cougil.

ID: A180049845-1